14551 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Enrique Más Vaya por el turno de promoción interna.*

Mediante Resoluciones de 22 de mayo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del día 21 de junio), se nombraron funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y se otorgaron destinos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998 (turno promoción interna), figurando entre los mismos don Enrique Más Vaya, con documento nacional de identidad número 22.542.641, que fue destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz (Albacete).

Transcurrido el plazo concedido sin haber tomado posesión de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, y habiendo formulado por escrito don Enrique Más su renuncia a la condición de Oficial de la Administración de Justicia, se acepta dicha renuncia, de conformidad con el artículo 28 del citado Real Decreto, y a formar parte del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

14552 *ORDEN 430/38361/2000, de 20 de julio, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Agustín Álvarez López como Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Mando Estratégico de Europa (Mons-Bélgica).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, dispongo el cese como Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Mando Estratégico de Europa (Mons-Bélgica) del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Agustín Álvarez López.

La fecha de cese en el destino será la de 30 de agosto de 2000.

Madrid, 20 de julio de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

14553 *ORDEN 430/38362/2000, de 20 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Ferrus Gabaldón como Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Mando Estratégico Europeo (Mons-Bélgica).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Mando Estratégico Europeo (Mons-Bélgica) al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Ferrus Gabaldón. Cesa en su actual destino.

Este destino es al Estado Mayor de la Defensa y con efectos de 31 de agosto de 2000.

Madrid, 20 de julio de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

14554 *ORDEN 432/38358/2000, de 21 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 21 de julio de 2000.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38268/2000, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Estado Mayor de la Defensa (*). Auxiliar de Oficina (OTAN) N.12. Nivel: 12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Delegación de Defensa. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 100.308 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Lombarte Arnau, Ana Isabel. Número de Registro de Personal: 73256749 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

(*) Esta Unidad cambia su denominación por la de Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (acuerdo CECIR efectos 1 de abril).

MINISTERIO DE FOMENTO

14555 *ORDEN de 14 de julio de 2000 por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 8 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del pro-

cedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve parcialmente la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de julio de 2000.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Subsecretaría *Gabinete Técnico del Subsecretario*											
1	Vocal Asesor.	Madrid.	30	2.569.476	Fomento, Subsecretaría (adscripción provisional). Madrid.	30	2.569.476	Brull Lenza, Rafael.	0212167202 A6000	A	Escala Técnica de Gestion de Organismos Autónomos.	Activo.

14556 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2000, de la Entidad Empresarial, Correos y Telégrafos, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Joaquín Sánchez Nadales.*

La Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 5 de noviembre de 1997, devenida firme al haberse inadmitido el recurso de casación interpuesto, condena a don Joaquín Sánchez Nadales, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-56034, como autor de un delito de revelación de secretos, a la pena de tres años de prisión; como autor de un delito de falsedad, a la pena de tres años y seis meses de prisión e inhabilitación especial para la actividad de funcionario de Correos por dos años, con la accesoria de suspensión de derecho de sufragio durante el tiempo de la condena privativa de libertad.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, esta entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Joaquín Sánchez Nadales.

Madrid, 23 de junio de 2000.—P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijoo.

Ilma. Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14557 *ORDEN de 1 de julio de 2000 por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales de este Departamento por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), que establece la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, suprime determinadas unidades con nivel de Subdirección General y, al propio tiempo, establece una nueva distribución de funciones que aconsejan la adecuación de titularidad en otras unidades del mismo nivel, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales siguientes:

Don Enrique Jorge Suárez García, como Subdirector general de Análisis Económico y Evaluación de Programas.

Don Heriberto Morilla Abad, como Subdirector general de Legislación.